



CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

ACTA REUNION ORDINARIA
N° 48

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O



Martes 13 de Marzo 2018



entregar al Concejo, dice que la información se saca del estado de situación financiera del municipio y se realiza dicho informe, de acuerdo a un formato de la Contraloría General de La república, agrega que el informe comprende entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2017 y argumenta que el informe no se entrega entre los primeros días del año, ya que quedan pagos por regularizar.

Don Pascual Arevalos, explica el porqué solicitó él al alcalde que el Jefe de Control pudiera explicar los informes en el Concejo.

Don Héctor Rojas, retoma la palabra para detallar y precisar el informe y las cifras allí descritas.

Don Pascual Arevalos, se refiere a la responsabilidad de los concejales sobre el presupuesto y aprobar éste desfinanciado, agrega que el presupuesto 2018, hay un par de partidas aumentada a casi el 50% y no un 4% como informó la Secplan.

Don Héctor Rojas, dentro de su exposición, menciona que también él ve lo de la Corporación Cultural, como traspasos, rendiciones, agrega que Don Patricio Torres es una persona responsable y ordenada, a si es como también el Jefe de Control, repasa el informe sobre los Deptos. De Salud y Educación, además de la preocupación por el Fondo Común Municipal y pagos previsionales, para lo cual cuenta con la responsabilidad de la Sra. Miriam.

Don Pascual Arevalos, hace mención que la Contraloría y la Ley faculta a los Concejales, es dirigirse con el Control, quien es el único funcionario asesor más directo del Concejo, más aún los concejales no debieran recibir un documento de Control, sin estar el funcionario para la explicación correspondiente .

El alcalde, pide al Jefe de Control, solicitar previamente para poner en tabla, cualquier materia de La Unidad.

El jefe de Control, solicita la posibilidad que de la exposición originada de cursos de concejales, pudiera compartirse la información con os funcionarios; el alcalde dice que el alcalde puede solicitar a cero costo una capacitación a la Asociación Chilena de Municipalidad, el alcalde, dice haber enviado solicitudes, pero nunca se han hecho presentes, cosa que le tienen molesto, la Sra. Silvia Espinoza dice que para esto puede ser con el Instituto Libertad.

El alcalde, comenta que vino una funcionaria a capacitar, pero habló cosas que no correspondían y a hacer política, además de hablar en forma grosera, agrega dirá esto al alcalde de Vitacura.

El alcalde, agradece la intervención del jefe de Control.

Cuarto punto de la tabla

- **INFORME SOBRE CAPACITACION A LA QUE ASISTIÓ A COQUIMBO EL CONCEJAL SR. PASCUAL AREVALOS, INVITADO POR LA ASOC. CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

Don Pascual Arevalos, hace entrega una carpeta a alcalde y cada concejal con información relacionada con el Seminario que asistió, dice incluir en la carpeta un informe financiero del gasto correspondiente.

Comenta que lo más importante fue sobre la Jurisprudencia Administrativa y el Concejo Municipal, donde les explicaron funciones que pueden y no hacer como lo es sobre la fiscalización, la que tienen que ver con cosas que involucra el presupuesto municipal y no lo relacionado con los funcionarios, excepto cuando el alcalde hostigue o denosté a uno de ellos. Así como también es que un concejal no puede proponer al alcalde algo que no esté en el presupuesto municipal.

Don Pascual dice que el Jefe del staff de asesores de la Asociación Chile de Municipalidades, Don Omar Ahumada Mora, quien estuvo presente en el

seminario y con quien se puede solicitar capacitaciones para funcionarios y dirigentes.

Así el Concejal, relata sobre el seminario en el que participó y ofrece mayor material para información para quien lo estime.

Don Manuel Poblete, aporta diciendo sobre el cambio de funcionarios a que se refería el concejal y siendo en casos como educación y Salud, no podría evitarse una licitación.

Don Pascual, dice que el alcalde puede nombrar a alguno de ellos pero en forma de Subrogante.

Don Manuel Poblete, opina que siempre frente a una capacitación de concejales y funcionarios, se dé a conocer.

Don Pascual por último, se refiere a las reuniones de concejo, las que para la modalidad de sesión ordinaria, se debe sesionar el día y hora acordado en la primera sesión de instalación y sin alargue, por ningún motivo para el caso de Rauco, los martes se sesionaría como extraordinaria, también comenta del tiempo de espera para inicio de concejo, además del ejercicio del alcalde protocolar en ausencia del titular.

El alcalde, dice estar pensando analizar sobre el día de la sesión, ya que coincide con las sesiones del CORE y cree que las autoridades locales debieran participar en las sesiones regionales.

Don Ismael San Martín, consulta al Concejal Arevalos, si en la capacitación se comentó sobre alguna actualización de la Ley del lobby; Don Pascual dice que lo más relevante al respecto, fue lo de publicar en la página sobre la participación y lo que se refiere a recibir regalos, pero es más rígida para los alcaldes.

Quinto punto de la tabla

- **INFORME SOBRE PROGRAMA PROMOCION DE SALUD**

Don Eduardo Poblete, instruye diciendo que es un programa que nace desde la SEREMI de Salud, el que es trienal, o sea el que se presentará es desde el año 2016 al 2018, son lineamientos desde el Ministerio que crea un fondo para las comunas en promoción de salud, involucrando a educación y la municipalidad.

La Sra. Pamela Bravo, asistente Social, Encargada del programa, muestra diapositivas a la vez que explica en detalle lo realizado y lo que resta para la programación.

Don Pascual, consulta si se expondrá este mismo tema a la comunidad, lo que le parece importante. El Director dice ser importante para esto los Consejos de Desarrollo Local.





PROGRAMA
PROMOCION DE LA SALUD

PROMOCION

- Busca el bienestar individual y colectivo
- Desarrollando las condiciones personales, ambientales y políticas favorables para la salud
- Es una estrategia para mejorar la calidad de vida

QUE ES PROMOCION DE LA SALUD

- “La promoción de la salud se describe como un proceso, cuyo objeto consiste en fortalecer las habilidades y capacidades de las personas para emprender una acción, y la capacidad de los grupos o las comunidades para actuar colectivamente con el fin de ejercer control sobre los determinantes de la salud. Recomendaciones posteriores de la OMS, insistieron en la importancia de la participación social en la toma de decisiones, sumado a la necesidad que el estado desarrolle políticas integradas para abordar los problemas de los grupos con mayor desventaja”. (minsal)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generación de Políticas Públicas Saludables
- Fortalecimiento de la Participación Ciudadana
- Fomento de Estilos de Vida saludables
- Creación y Protección de entornos favorables para la Salud



PLANIFICACION ESTRATEGICA Y
PARTICIPACION SOCIAL

- Formación: Capacitación a integrantes del equipo intersectorial
- Gestión local: Ordenanza municipal : El objetivo es que el municipio regule en:
 - Alimentación saludable
 - Actividad física
- Escuela Comunal de Salud para dirigentes
- Diálogos ciudadanos

QUE HEMOS HECHO HASTA LA
FECHA

ALIMENTACION SALUDABLE

- Talleres ley 20606 Etiquetado nutricional en:
- Establecimientos educacionales:
 - Liceo Polivalente de Rauco
 - Escuela El Plumero
 - Escuela Rauco
 - Escuela Quilpoco
 - Escuela Palquibudi
- Organizaciones Comunitarias:
 - Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez
 - Club de Discapacitados La Esperanza de Rauco
 - Consejos de Desarrollo (Palquibudi, Plumero, El Parrón)

AL DEBE

- Ordenanza municipal

EJEMPLOS DE ORDENANZAS

PUERTO MONTT

- Entregar desayuno a primera hora
- Kioskos en establecimientos educacionales cumplan con ley de etiquetado nutricional
- Colaciones saludables
- Que el municipio como responsable del desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes incorpore la promoción de los estilos de vida saludable en su quehacer institucional (lídere campañas comunicacionales, promueva la actividad física y la alimentación saludable)

QUILLOTA

- Realizar mediciones antropométricas a los estudiantes
- Respetar el horario del desayuno
- Comercio Local: No entregar permisos a comercio estacionado y ambulante, que expendan alimentos y/o preparaciones que presenten en su rótulo uno o más sellos de advertencia
- Prohibida la venta, expendio, publicidad y comercialización de los alimentos ya mencionados en eventos masivos municipales realizados en espacios públicos y que estén dirigidos a menores de 14 años,



ZUMBATONES



DESAFIOS 2018
RESULTADOS MESA PROMOCION DE LA SALUD

LABORAL	EDUCACION	COMUNITARIO
Talleres de zumba	Talleres parentales de educación saludable en jardines y colegios	Talleres de alimentación saludable
Talleres de Autocuidado	Talleres de enfermedades respiratorias para padres	Corrida en sectores
	Talleres de autocuidado	Stand de controles de salud en plazas y sedes
	Integrar Jardines infantiles en actividades deportivas u otras	Talleres deportivos en sectores alejados
	Taller práctico para padres sobre alimentación saludable (porciones, calorías diarias, horas)	Grupo deporte aventura

OBESIDAD INFANTIL

	2014	2015	2016
% Obesidad	8,2	6,02	12,9

DIAGNOSTICO 2017

CICLO INFANTIL

- Obesidad Infantil
- Problemas Respiratorios

CICLO ADOLESCENCIA

- Consumo de Alcohol y droga
- Baja Participación

- CICLO ADULTEZ
- Bajo control parental
- Violencia intrafamiliar

CICLO ADULTO MAYOR

- Baja Participación en Actividades Físicas
- Enfermedades respiratorias

- Invertir en infraestructura (mejoras en espacios públicos)
- PISCINA TEMPERADA



Don Ismael San Martín, dice que está al debe el presupuesto con la parte deportiva y como una forma de vida saludable, además que hay actividades de verano que no se desarrollan por parte del municipio, agrega que no hay lugares habilitados para hacer actividad física, como es en San Ignacio, dice no haber concordancia de información entre la realidad y salud, refiriéndose el concejal a por ejemplo las calorías diarias a consumir.

Don Pascual, consulta si existe de parte de salud, alguna propuesta sobre la ordenanza; la Sra. Pamela, dice estar en eso y ya han tenido una reunión con el Director de Educación.

Respecto la demora de los fondos para el desarrollo de este programa, Don Pascual hace recordar lo importante que es traer la persona de Salud encargada de estos fondos para hacerle ver esta situación.

El alcalde, dice que a modo de aporte al programa, se va a contratar una monitora para clases de zumba.

Don David Villavicencio explica que se trata de una profesora de Talca que hará TRX, Zumba y tomó algunas selecciones de voleibol.

Don Juan Jofré consulta si esa profesora es de la comuna y cumplía requisitos; Don Davis Villavicencio confirma que si tienes lo requisitos, agrega que Romina Céspedes la profesora anterior trabaja en Palquibudis con el Daem y además debe tener una pausa por salud física. También el Concejal Jofré pregunta por Pamela de las Escaleras y la respuesta es que ella hace baile entretenido.

Don Pascual Arevalos, dice haberse dado cuenta que las postas de Quicharco y Palquibudis, se mantienen cerradas por estadísticas, lo que le parece complicado a la hora de una emergencia, solicita por ser postas rurales, estudiar la posibilidad de mantener abiertas durante estos días.

El Director, dice evaluará la sugerencia, ya que es el día que los funcionarios se dedican también a capacitaciones y autocuidado.

Don Juan Jofré, consulta si habría posibilidad de contratar a una nutricionista, Alejandra, para que visite los colegios para este programa de salud, dice que ella presentó un proyecto interesante en alguna oportunidad; el alcalde dice que no hay presupuesto en salud, quizás se pueda ver con el Jefe de Educación.

El alcalde, pide al Director, informar sobre unos pacientes postrados; El Director, responde que se hizo la visita y éste necesita colchón antiescara, respecto el resto, dice estar a la espera que se incorpore una enfermera que está con licencia y otra con feriado para disponer el equipo, sobre los recursos para pañales o insumos, se verá a través de social, además de la vía de la farmacia popular.

Don Juan Jofré, recuerda al Director lo del vehículo para la persona que visita postrados y que pueda tener la exclusividad para cumplir con las visitas. El Director verá la situación.

Sexto punto de la tabla

CORRESPONDENCIA

No hubo.

Séptimo punto de la tabla

VARIOS

Don Manuel Poblete, dice preocuparle la publicidad en Permisos de Circulación, dice que vio en internet, pero la página no está funcionando.

Don Pascual Arevalos, solicita poder dar espacio en el Concejo para que dirigentes presentes, puedan exponer.



La Sra. Silvia Espinoza, dice al alcalde, que ella ha solicitado tres veces, poder revisar el informe de Contraloría, pero a la fecha no ha sucedido.

El alcalde, dice tenerlo con un informe de jurídico para la sesión del día 20 y que no se puede informar al respecto, ya que hay un sumario administrativo.

Tiene la palabra la Sra. Juana Hernández, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la Sra. Pamela Bravo, secretaria, las que exponen una situación con alumnos que estudian en Curicó y vienen desde Palquibudis, son ocho sectores, dicha situación ya estaba en conocimiento de los Concejales, por lo que explican ambas que el costo de esto es muy alto para los padres y solicitan a la municipalidad ayuda para financiar algún bus, comenta la presidenta la cancelación que se tuvo que hacer al chofer durante el año pasado, más el pasaje de cada niño, también comenta la presidenta sobre el costo que significaría este recorrido para este año. Dice que están dispuestas para hacer actividades, para reunir fondos, pero no podrían ser muchas en el año, ya que las cooperaciones salen de los mismos padres.

Don Juan Jofré, dice ser un tema preocupante, ya que el día de hoy, estos niños ya quedaron tirados y son alrededor de 30 o 40 alumnos. Dice el Concejel quizás se pueda ver esto con el alcalde de Curicó.

Don pascual Arevalos, dice haber un abuso con el valor del pasaje, ya que la Ley permite hasta un 40% del valor de pasaje adulto.

Sugiere el Concejel, poder gestionar una reunión urgente con el alcalde de Curicó para ver este tema grave.

Don Ismael San Martín, dice haber conversado con Don Ovidio Arroyo, Encargado de Transversalidad de Curicó, quien le indicó que la mayoría de los niños estudian en colegios particulares subvencionados y que por parte del DAEM había baja posibilidad, sin embargo, hay apoyo de traslado por parte del Ministerio y que puede gestionar el municipio de Curicó.

Don Manuel Poblete, informa que la asociación de buses en su reunión decidieron no tomar el recorrido, ya que no le es rentable, agrega que como municipio tampoco es viable una subvención por tratarse de una empresa privada.

El alcalde, se refiere a que el tema de subvención es delicado y recuerda el caso del alcalde de Punitaqui.

Se Cierra la sesión.

Se levanta la sesión a las 12.35 hrs.

ACUERDOS

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Finanzas



**SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL**

**PASCUAL ARÉVALOS M.
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL**

**JUAN JOFRÉ BAHAMONDES
CONCEJAL**

**PATRICIA AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE**